

EXPDTE. Nº: 542/2007 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Modifica el artículo 13 e incorpora artículo 13 bis a la ley 3900, Regalías Mineras en Jurisdicción Provincial, en lo referente a la distribución de los fondos.

DICTAMEN DE COMISION "DE MINORIA"

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCIÓN.-**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI CASADEI DI BIASE LAURIENTE PASCUAL ZUAIN
RODRIGUEZ TAMBURRINI BARDEGGIA LAZZARINI ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Septiembre de 2009